

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 15
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:15 horas en el Salón de Reuniones de la Sede de Lo Miranda, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 15/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°15 del día Lunes 18 de Mayo, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

TABLA:

- **CORRESPONDENCIA**
- **APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 13**
- **APROBACION COMODATO SEDE COMUNITARIA VILLA OHIGGINS A JUNTA DE VECINOS VILLA OHIGGINS**
- **APROBACION CONVENIO BANCO ESTADO**
- **VARIOS**

La Señora Secretaria Municipal informa que no tiene correspondencia

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Punto número 2, aprobación de acta de sesión ordinaria número 13, pido aprobación de acta de sesión ordinaria número 13,

El Señor Concejel Bastias dice: No es una observación es una sugerencia ya que los adultos mayores solamente vinieron al concejo para plantear un problema nada mas, asi que para otra ocasion hay que ver el problema antes del concejo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos a considerar su petición, no obstante a eso tenemos que solicitar aprobación de acta de sesión ordinaria número 13, no habiendo observaciones y con la sugerencia del Concejal Bastias se da por aprobada el acta de sesión ordinaria número 13.

Tercer punto aprobación comodato sede comunitaria Villa O'Higgins a Junta de Vecinos Villa Ohiggins, alguna consulta o esta claro, ya que es para normalizar la situación y la junta de vecinos necesita postular a proyectos y por esta razón se está normalizando el comodato

El Señor Concejal Díaz dice: No se había entregado.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Al parecer no se había entregado nunca, por lo tanto se tiene que normalizar y sería por 99 años, alguna duda.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para entregar en comodato la Sede Social de la Villa O'Higgins a la Junta de Vecinos de Villa O'Higgins, por 99 años .

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

Acuerdo:

Se aprueba entregar en comodato por 99 años, la Sede Social ubicada en la Villa O'Higgins a la Junta de Vecinos Villa O'Higgins.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al siguiente punto que es la aprobación del convenio Banco Estado. En algún momento habíamos comentado el convenio que habíamos firmado con el Banco Estado, pero la Contraloría nos dijo otra cosa, y nos indico a todos los municipios la forma que nos íbamos a relacionar con los bancos desde ahora en adelante, para dar la explicación de este convenio viene Don Fernando Araya Cerda, Director de Control de la Municipalidad.

El Señor Fernando Araya dice: El convenio del Banco Estado esta desde el año 2006, básicamente tiene que ver con la gestión de las cuentas corrientes

municipales, en algún momento trataron de hacer licitaciones a las cuentas corrientes, lo cual fue objetado por Contraloría, por diferentes motivos, uno de ellos es que efectivamente los recursos de las cuentas corrientes no correspondían a recursos propios de la municipalidad ya que venían de diversas fuentes de financiamiento, por lo tanto no existirían esos intereses que hubiésemos cobrado como ingresos propios entre otras fuentes de financiamiento, básicamente esa fue la observación de la contraloría y saca jurisprudencia al respecto, esto provoco que las licitaciones quedaran detenidas, el Banco Estado con el hecho de ser una parte del estado un organismo público, tiene otras facultades de desarrollar otros convenios con otras instituciones públicas mas allá de las municipalidades, en ese caso se abordo con ellos el convenio que estaba vigente, estableciendo un nuevo convenio con las mismas funciones que se habían desarrollado en el año 2006 que son algunas funciones adicionales, no se sí le habran pasado antes el convenio que lo envió el banco, pero se trata de lo que el banco ofrece a los municipios en relación a la mantención de las cuentas corrientes (de lo que se esta haciendo del año 2006), que es la recepción de deposito, pago de cheques, certificado de saldo, revisión de cartola, transacciones, pago de remuneraciones que es la parte digital y se está desarrollando hace mucho tiempo y para eso se abrió una cuenta para eso para cada funcionario, producto y servicio en comisión preferenciales para algunos funcionarios inscritos pago de cotizaciones y el portal de pago, tiene que ver para todo tipo de ayuda o lo que necesitemos del Departamento de Finanzas o Tesorería y también se coloca una persona a cargo para que este relacionado con Tesorería, los servicios adicionales tiene que ver con la confeccion de cheque en servicio continuo, el servicio de pago a proveedores, servicio de pago de bono valido, pago automatico de servicios básicos, pago seguro de cheques, servicio de transferencia de autovalor, servicio autovalor financiera, servicio media empresaria, esos son los servicios adicionales que esta prestando ahora, porque en el convenio ya existían, ahora todo lo que acabo de mencionar con lo que cuenta el banco eso tiene como un ingreso que el banco nos hace como un aporte al municipio, en una primera instancia se había hablado del 1% anual y con la conversación que se tuvo con la subgerencia y la municipalidad se logro avanzar a una tasa del 1.4% que es el servicio objeto del convenio.

El Señor Concejal Bastias dice: Y eso como se ve.

El Señor Fernando Araya dice: Eso se hace un calculo a traves de los saldos pre mensuales, todos los saldos diarios se van teniendo las diferentes cuentas del municipios van sumando y en el mes se hace una suma y se divide por 30, ahora para efecto del pago se hace un calculo con respecto a un saldo diario anual, quiere decir

que la estimación que hacemos mensual de los saldos de todas cuentas, esa se multiplica por doce y ese saldo anual lo multiplicamos por 1.4% anual, por ejemplo si nosotros tuviéramos un saldo anual de \$ 1.000.000.000.-, estaríamos recibiendo \$ 14.000.000.- al año, pero no estamos con ese dinero son como \$ 700.000.000.- y estaríamos recibiendo \$9.000.000.- al año, esa es la tasa que establece el banco y lo que esta desarrollando el Banco Estado con todas las municipalidades, lamentablemente no surgió el tema que nosotros habíamos pensado la licitación de las cuentas corrientes, ya que asú hubiésemos obtenido mucho mas recursos, pero eso se elimino por el tema de contraloría, si llegamos a establecer que nuestros saldos aumenten a \$1.000.000.000.- sería conveniente la gestión, por ahora nos conviene incorporar la mayor cantidad de recursos a las cuentas corrientes y eso se hace a las diferentes fuentes de inversión, eso incluye la parte de proyecto pero también tiene que ver la parte de gestión.

El Señor Concejal Bastias dice: Eso influye a las cuentas de educación y salud.

El Señor Fernando Araya dice: Todas las cuentas influyen ya que nosotros solo tenemos un RUT, así que todas las cuentas están asociadas a ese Rut, todas las cuentas de Salud y Educación están dentro de este convenio, son \$ 14.000.000.- y si pasamos los \$ 1.000.000.000.-, eso lo que establece el Banco Estado para las municipalidades y ese convenio siendo mas mostrado para el servicio público y en las municipalidades pueden establecer este convenio y sería a través del mercado público, eso es lo que se nos esta entregando el Banco Estado a diferencia de lo que se planteo a ustedes que es del 1% al 1.4%, esos son los servicios que están ligados igual que nosotros, hay una serie de reglamentos para cada uno de estos servicios que en algunos momentos se los voy a leer o se lo enviare a sus correos ya que son varias hojas, esto esta protocolizado y normado lo que tiene el banco con la municipalidad.

El Señor Concejal Díaz dice: Mi consulta esta avalado por Contraloria o por la negociación que se va hacer para la aprobación que tengan los concejos municipales.

El Señor Fernando Araya dice: No, la Contraloria tiene resuelto el convenio que tiene el banco con la municipalidades, esta establecido por la ley Organica.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No es solamente bueno para nosotros si no que también para el Banco Estado

El Señor Fernando Araya dice: Podemos hacer convenio con el Banco Estado ya que somos instituciones públicas, eso da la posibilidad de tener varios convenios y diferente sería si fuera con banco privado, ya que eso se hace con una licitación y no se pudo realizar porque esta objetada por la Contraloría, ya que los saldos de la municipalidad no son recursos propios vienen de diferentes fuentes de financiamiento y lo lógico que si nosotros aplicamos una tasa de interés a esa fuente externa, podrían ser de fuentes extrañas ya que no son platas nuestras, por eso que fue la objeción de la Contraloría y se estableció este nuevo convenio para seguir avanzando, porque igual nosotros desarrollamos un nuevo convenio del Banco Estado, dimos el aviso en algún momento que lo cancelábamos para dar paso a la licitación e incluso se mandó una carta que llegábamos a tal fecha con el convenio del Banco Estado y de ahora en adelante venía el proceso de licitación el cual fue objetado, así que por eso hicimos el bajo de este convenio y realizamos una reunión con la subgerencia del Banco Estado de Santiago y ellos a parte de todas las cosas que teníamos nos subieron la tasa 1.4%, eso es lo que se pudo lograr con el Banco Estado.

La Señora Concejala Meneses dice: Este convenio tiene bastante años no es de ahora no más, aquí el que gana obviamente es el banco porque son muchos trasposos del municipio, 1.4% de tasa que se entrega del banco al municipio no es nada, entonces realmente el que gana es el Banco Estado, creo que deberían retribuir mejor ya que los intereses que cobra son muy altos.

El Señor Fernando Araya dice: En todos los convenios que se habían hecho era del 1% de tasa de interés, fueron pocas las municipalidades que se lo dejaron en 1.4%, ya que no fue muy sencilla esa reunión y lo que se pudo llegar en cuanto a tasa, en servicio no hemos tenido problema con el Banco Estado, también había preocupación ya que es el único banco aquí en Doñihue, la sustentación del Banco es de la municipalidad, porque si se hubiese licitado las cuentas corrientes se hubiese pensado en cerrar la agencia del banco estado de Doñihue.

La Señora Concejala Meneses dice: Por eso que digo que es muy poco dinero y a la vez agradecer por la transparencia en explicarnos ya que no se sabía que el banco entregaba recursos a la municipalidad.

El Señor Concejal Bastias dice: Este es un convenio más ya que siempre la municipalidad ha estado con el Banco Estado.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Alguna duda o consulta, votemos el convenio del Banco Estado.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita autorización para suscripción del Convenio Interadministrativo del Serviciso Bancarios Banco Estado de Chile con la Municipalidad de Doñihue

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

Acuerdo:

Aprueba autorización para la suscripción Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios "Banco Estado de Chile", vigencia 6 años a contar del 01 de Julio del 2015 .

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al punto número cinco que es varios ahí tenemos una exposición de Prodesal.

El Señor Marcelo Barriga Navarrete expone.

Presentación Consejo Municipal 2015
PRODESAL DOÑIHUE_1
Y
PRODESAL DOÑIHUE_2

CONFORMAN NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO PRODESAL DOÑIHUE

- 1.- BERNARDITA RUBIO MUÑOZ, Asesor técnico en Maíz, Hortalizas y Frutales.
- 2.- WLADIMIR ZAMORANO ZAMORANO, Asesor técnico en Hortalizas, Flores y Frutales.
- 3.- MARCELO BARRIGA NAVARRETE, Jefe Técnico Unidad Doñihue_1.

- 1.- SAÚL VALENZUELA CÓRDOBA , Asesor técnico en Ganadería, Cunicultura, Apícola y Avícola.
- 2.- GABRIEL PONCE PIZARRO
Jefe Técnico Unidad Doñihue_2.

**PRODESAL DOÑIHUE 1
COMPUESTO POR 150 USUARIOS**

**PRODESAL DOÑIHUE 2
COMPUESTO POR 110 USUARIOS**

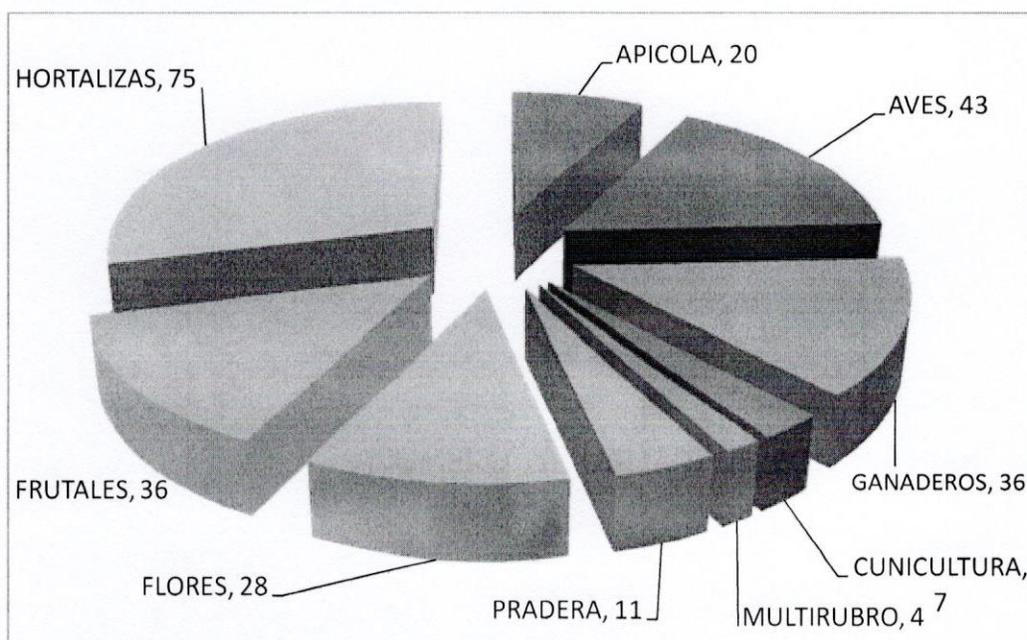
**APORTES SEGÚN CONVENIO INDAP I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
APORTE DE INDAP**

Unidad Operativa	Nº Usuarios	Monto (UF)	Monto (\$)
Prodesal Doñihue 1	150	1.370	31.938.221
Prodesal Doñihue 2	110	985	22.962.881
Total	260	2.355	54.901.102

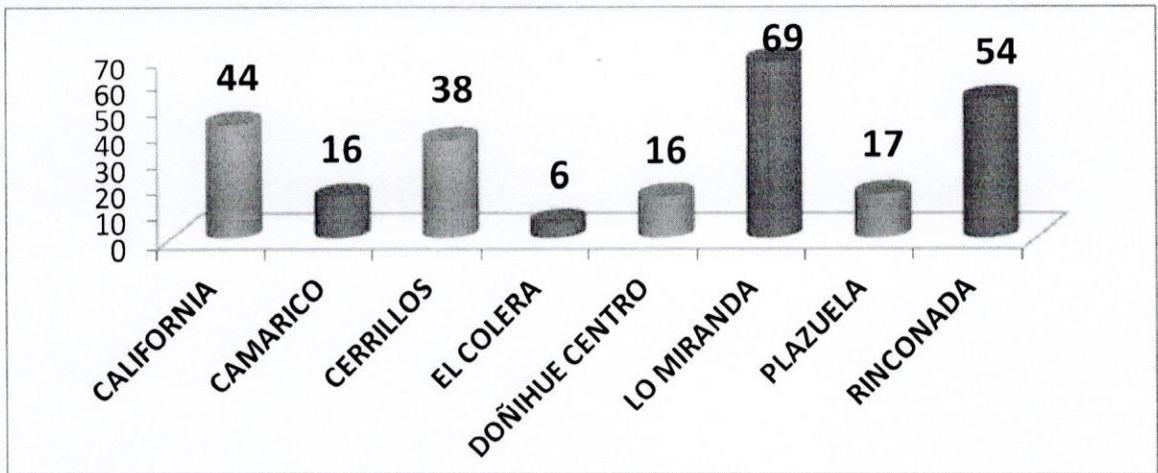
APORTE MUNICIPAL

Unidad Operativa	Nº Usuarios	Monto (\$)
Prodesal Doñihue 1	150	3.193.822
Prodesal Doñihue 2	110	2.307.945
Total	260	5.501.767

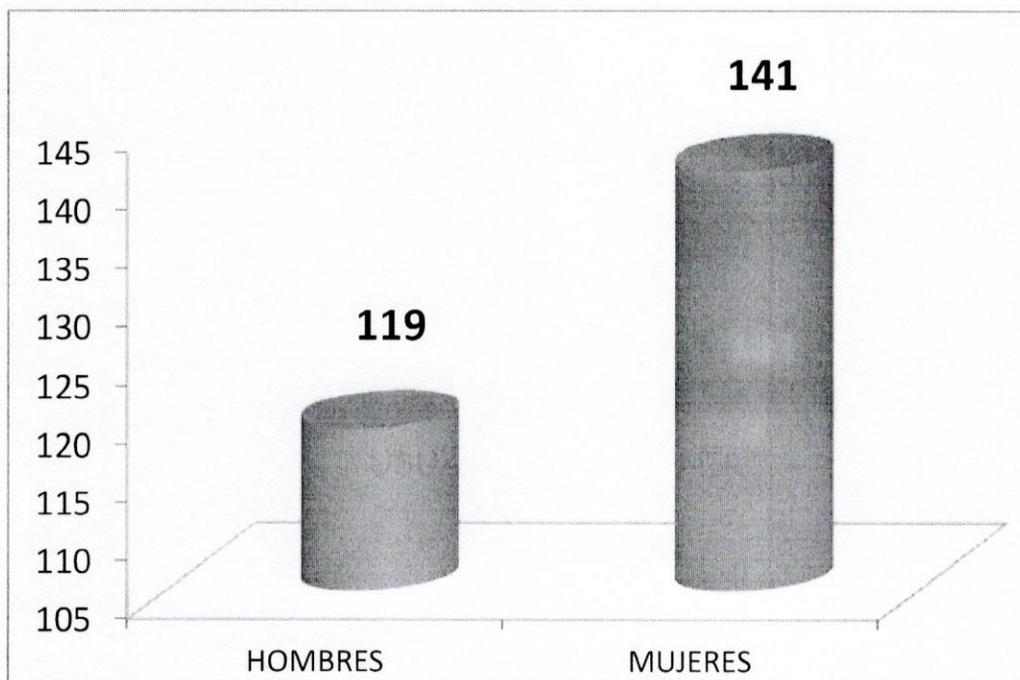
NÚMERO DE USUARIOS POR RUBRO



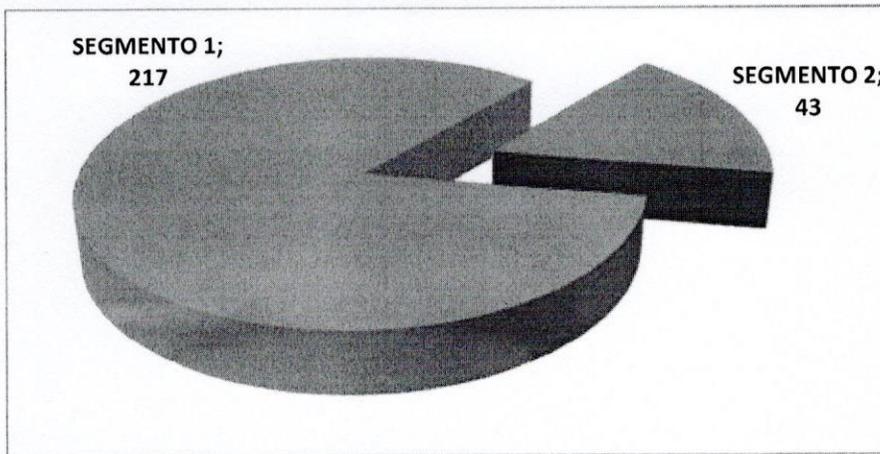
DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS POR SECTOR



USUARIOS POR GENERO



SEGMENTACION DE USUARIOS



**Resumen de inversiones
incentivos para el fortalecimiento productivo (IFP) temporada 2014-2015**

NUMERO DE USUARIOS	INCENTIVO INDAP	APORTE USUARIO	TOTAL INVERSION
66	40.329.329	11.908.145	52.237.474

PRINCIPALES PROYECTOS ADJUDICADOS

✓ Invernaderos	✓ Estanque acumulador de agua
✓ Bodegas	✓ Carro de arrastre
✓ Bombas de riego	✓ Jaulas
✓ Bombas moto pulverizadoras	✓ Gallineros

✓ Plantas de viveros	✓ Compra de aves
✓ Ruedas hortaliceras	✓ Ordeñadoras
✓ Rastra de discos	✓ Material apicola
✓ Fumigadoras manuales	✓ Trituradores de granos
✓ Desbrozadoras	✓ Radieres de bodegas
✓ Cercos perimetrales	✓ Mejoras de bodega

**Resumen de compras
Fondo de Apoyo Inicial (FAI) temporada
2014-2015**

NUMERO DE USUARIOS	INCENTIVO INDAP	APORTE USUARIO	TOTAL INVERSION
196	\$ 19.600.000	\$ 1.176.000	\$ 20.776.000

INSUMOS ADQUIRIDOS FAI

✓ Heno de alfalfa
✓ Alimento concentrado en engorda y ponedoras
✓ Alimento para conejo
✓ Medicamento para control de Varroa

- ✓ Compra de cera estampada
- ✓ Prebióticos para abeja
- ✓ Productos fitosanitarios
- ✓ Fertilizantes y semillas
- ✓ Polietilenos
- ✓ Malla tutorado
- ✓ Turba

PROYECTOS DE OBRAS MENORES DE RIEGO (PROM)

TOTAL USUARIOS	NOMBRE DE USUARIOS	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	Alejandro Delfin Henriquez Soto	470.000
2	Berta Rosa Miranda Vargas	522.625
3	Carlos Silva Silva	482.736
4	Eugenia Del Carmen Allende Peña	105.553
5	Ines Coronado Gatica	472.216
6	Luis De Dios Soto Bustos	326.250
7	Manuel Cornejo Camus	500.000
8	Marcelo Rodrigo Duarte Sandoval	645.385
9	Mariana Miranda Vargas	223.125
10	Mercedes Silva Manríquez	128.300
11	Rubén Bernabé Medina Beltrán	512.100
12	Francisco Gonzalez Gonzalez	500.000
13	Danielly Del Carmen Roman Zamorano	600.000
14	Evarista de las Nieves Nuñez Vergara	600.000

15	Marisel Del Pilar Orellana Vidal	400.000
16	Olga Aida Alarcon Nuñez	600.000
17	Marcela Uribe	230.000
TOTAL INVERSIONES		7.318.290



OBRAS EJECUTADAS

- ✓ PROFUNDIZACION DE NORIAS
- ✓ ENTUBACION DE NORIAS
- ✓ BOMBAS DE RIEGO
- ✓ CAÑERIA PLANAS
- ✓ RIEGO PARA INVERNADEROS
- ✓ ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA



INDAP
Ministerio de Agricultura

PROYECTO DE FOMENTO ADJUDICADOS

Nº USUARIOS	PROGRAMA DE FOMENTO	VALOR PROYECTOS EJECUTADOS
3	Programa Riego y Drenaje Intrapredial (PRI)	\$ 11.106.482
7	Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	\$ 2.846.758

1	Bono Legal de Aguas	\$ 1.479.800
---	---------------------	--------------

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Eso era la presentación así que se agradece su intervención.

El Señor Concejal Bastias dice: Este programa sirve para el mediano agricultor, estoy muy contento, ya que es un programa excelente para la gente.

La Señora Concejala Quiroz dice: Agradezco que vengan a explicarnos porque hay muchas personas preguntando ¿Qué y como pueden postular a PRODESAL? ¿Cómo se califican a las personas para obtener los beneficios en uno de los ámbitos.

El Señor Marcelos Barrigas dice: Nosotros nos regimos por INDAP, ellos tienen una calificación que esta regida por ley, esa ley dice que cada usuario tiene que tener ciertas condiciones por ejemplo ser agricultor, no pueden ingresar personas para hacerse agricultor y lo otro que tenemos 210 cupos y en el Prodesal pueden estar hasta 5 o 6 años y mucha gente no se quiere ir del Programa, lo otro que las inscripciones están abiertas todo el año.

La Señora Concejala Césped dice: Lo que quería preguntar cuanto tiempo pueden estar las personas.

El Señor Marcelo Barrigas dice: Cinco o seis años.

La Señora Concejala Césped dice: Le piden algun minimo o algo.

El Señor Marcelo Barrigas dice: No, siendo agricultor no hay ningún problema.

La Señora Concejala Césped dice: Por ejemplo si una persona tiene un puesto de flores.

El Señor Marcelo Barrigas dice: Se va viendo ya que el programa tiene dos etapas y uno de ellos puede que sea compatible con las flores.

La Señora Concejala Meneses dice: Deberíamos también incorporar a SERNATUR, porque es bastante importante y lo otro es conocer a las personas, porque mas que sea el programa de meses igual se tiene que conocer a las personas y además tener conocimiento cuando se entregan maquinarias u otra implementación del programa.

El Señor Concejal Pérez dice: Creo que hay que decirlo que había un compromiso de parte de ustedes y no lo cumplieron, una cosa es que el año pasado la concejala pidió un listado con todos los beneficiarios para conocerlo y además invitar para la entrega de algunos insumos y que se invitara a los concejales e incluso había una gira para un sector y los concejales fueran participe de esta actividad, creo que es culpa de ustedes ya que no llevo la documentación y no se invito para ninguna parte durante todo el año.

El Señor Gabriel Pnce dice: La docuementacion hay que pedirla directamente a INDAP

El Señor Concejal Pérez dice: Ustedes son los que vienen a solicitar los recursos asi que nosotros nos entendemos con ustedes para otorgarle los recursos para que ustedes funcionen, la otra vez dijeron van hacer una inaguracion para que compartan y conozcan a las personas, hasta el día de hoy que paso un año.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos a hablar directamente con el Director de INDAP para que nos mande esa nomina y también señora Lilian que todas las invitaciones sean dirigidas a los concejales en relación a INDAP.

El Señor Concejal Díaz dice: Una consulta usted habla de tres meses y hablan de una modificación tú manejas o vislumbras de lo que va a pasar en cuanto a esta reforma, porque no siempre son tan buenos los cambios ya que se pueden hacer pero te estoy preguntado si te vas a involucrar y si va estar dentro de los márgenes que nosotros manejamos.

El Señor Gabriel Ponce dice: En cuanto a dinero no nos han hablado, lo que si nos han hablado que no ha llegado la normativa de este año, porque cuando los programas son anuales los trabajadores están un mes sin sueldo y lo otro que se van a unir los dos INDAP ya que va ser solo Doñihue, uno se encargara andar en terreno y el otro la parte administrativa

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Alguna duda o consulta, entonces votamos este convenio que es de \$1.450.000.- 58.8 UF.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la continuidad del Programa PRODESAL, por tres meses hasta el 30 de julio, por un aporte de \$ 1.450.000.- que sería para capacitación, gira, contratación, el monto es 58.8 UF

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

Acuerdo:

Aprueba extencion del convenio Programa de Desarrollo Local PRODESAL, al 31 de Julio del 2015, con un aporte municipal de \$1.450.000.- UF 58.8

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora hay que ver dos situaciones una que es la cartera de proyecto año 2016, los puede leer señora Lilian

La Señora Secretaria Municipal lee los proyectos

NOMBRE	COSTO TOTAL M\$	AREA DE INVERSION
1.- Reposicion Liceo Claudio Arrau Polivalente	2.680.014.-	Educacion
2.- Construccion Parque Comunal Lo Miranda- Doñihue	1.200.000.-	Multisectorial
3.- Construccion Centro de Eventos Municipal de Doñihue	800.000.-	Multisectorial
4.- Reposicion Cuartel de Bomberos Lo Miranda	464.578.-	Seguridad
5.- Adquisición dos buses para transporte Escolar, departamento de Educacion Doñihue	118.931.-	Gestion Interna

El Señor Concejal Bastias dice: Ese plata para los buses no cree que nos alcanza.

El Señor Fernando Araya dice: Si, ya que son dos buses de 35 pasajeros

La Señora Concejala Meneses dice: Donde van a crear el parque comunal.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En Errazuriz donde estaba el Jardín Nahuel, estamos en pleno del traspaso del terreno.

El Señor Rodrigo Calderón dice: Lo colocamos como centro de evento fue para ponerlo en solo tema.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Esto hay que votarlo.

El Señor Rodrigo Calderon dice: En realidad esto es lo que ya estamos trabajando para el 2016.

El Señor Concejal Bastias dice: Los proyectos de la compañía de bomberos porque están postulado

El Señor Rodrigo Calderón dice: El de Doñihue esta postulado por reconstrucción en la Junta Nacional de Bomberos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pida votación señora Lilian

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la presentación de cartera de proyectos

NOMBRE PROYECTO	COSTO TOTAL M\$	SOLICITADO 2015 M\$	AÑO 2016 M\$
1.- Reposición Liceo Claudio Arrau, Polivalente	2.680.014.-	2.680.014.-	
2.- Construcción Parque comunal Lo Miranda, Doñihue	1.200.000.-		1.200.000.-
3.- Construcción Centro de Eventos Municipalidad de Doñihue	800.000.-	800.000.-	
4.- Reposición Cuartel de Bomberos Lo Miranda	464.578.-	464.578	
5.- Adquisición de Buses para Transporte escolar, departamento De Educación Doñihue	118.931.-	118.931	

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz

Aprueba

Señor Concejal Don Belisario Bastias

Aprueba

Señor Concejal Don Humberto Díaz

Aprueba

Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

Acuerdo:

Se aprueba la siguiente cartera de proyectos FNDR año 2016, como se indica a continuación:

NOMBRE PROYECTO	COSTO TOTAL M\$	SOLICITADO 2015 M\$	AÑO 2016 M\$
1.- Reposición Liceo Claudio Arrau, Polivalente	2.680.014.-	2.680.014.-	
2.- Construcción Parque comunal Lo Miranda, Doñihue	1.200.000.-		1.200.000.-
3.- Construcción Centro de Eventos Municipalidad de Doñihue	800.000.-	800.000.-	
4.- Reposición Cuartel de Bomberos Lo Miranda	464.578.-	464.578	
5.- Adquisición de Buses para Transporte escolar, departamento De Educación Doñihue	118.931.-	118.931	

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo otro que es en relación a los proyectos FRIL que es para equipamiento y hay que presentarlo antes del 29 de Mayo, se nos van a presentar dos proyectos, que son :Mejoramiento Comunitario Clubes Deportivos California, América y Unión Miraflores, habilitación Espacio Comunitario Portal de acceso Comuna de Doñihue. Cada proyecto será postulado alrededor de \$80.000.000.- aproximadamente.

El Señor Rodrigo Calderón dice: Americo, Union Miraflores y California, esos \$80.000.000.- se dividen en los tres clubes, este es un solo fondo de inversión, las mismas platas se dividen en tres montos iguales, fui super indicativo en las obras que se realizan y el segundo proyecto Espacio Comunitario Portal de acceso a la Comuna de Doñihue.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Alguna duda o consulta sobre el tema, puede tomar votación.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la aprobación de los proyectos FRIL año 2015 Mejoramiento Comunitario Clubes Deportivos California, América y Unión Miraflores, habilitación Espacio Comunitario Portal de acceso Comuna de Doñihue.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

Acuerdo:

Se aprueban los siguientes proyectos para ser presentados al Programa FRIL 2015, cada proyecto será postulado con un monto referencial de M\$80.000, como se indica a continuación:

- 1.- Mejoramiento Comunitario Clubes Deportivos California, América y Unión Miraflores**
- 2.- Habilitación Espacio Comunitario Portal de acceso Comuna de Doñihue**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al cuarto punto de varios donde va exponer Doña Marcela Droguett, del Proyecto de ley Política Nacional Docente.

La Señora Marcela Droguett expone
Política Nacional Docente

- **Diálogo permanente con el Colegio de Profesores** y mesa de trabajo sobre Política Nacional Docente desde agosto de 2014.
- **Diálogos Ciudadanos** sobre el sentido de la Educación y la Reforma (141 encuentros que cubrieron todo el país).
- **Diálogos Temáticos:** 25 mesas con actores de la educación que abordaron todas las dimensiones de la Reforma Educacional (julio-agosto 2014).
- **Encuentros sobre la Política Nacional Docente:**
 - tres reuniones de trabajo técnico con expertos, instituciones y actores del sistema agrupados en torno a la iniciativa Plan Maestro (diciembre 2014 y enero 2015).
 - una jornada de diálogo en todo Chile en la que participaron más de 20.000 docentes en 209 comunas. Apoyo y

participación del Colegio de Profesores, Plan Maestro, Educación 2020, Elige Educar, UNESCO y UNICEF. (enero 2015)
Construida con dialogo y participación

Política Nacional Docente

- en la ley de Reajuste del Sector Público del año 2014, se **descongeló la Renta Total Mínima (RTM)** para los profesores que no había sido reajustada desde 2010: subió más de 100 mil pesos, hasta los 636.000 pesos.
 - se aprobó una ley que pasó a **titularidad a más de 32.000 profesores** que hasta el año pasado estaban a contrata en el sistema municipal.
 - se pusieron en funcionamiento **dos mesas técnicas de trabajo** con el Colegio de Profesores para analizar las condiciones de trabajo y la situación previsional de los docentes traspasados en la década de los 80.
 - y, en marzo de este año, se aprobó la ley que establece un **Bono de Incentivo al Retiro de 21,5 millones de pesos** para 10 mil profesores y profesoras (contrato de entre 44 y 37 horas; se ajusta de manera proporcional para jornadas más reducidas).
- Avances en Agenda Corta con el Colegio de Profesores durante 2014

Docentes de excelencia para una educación de calidad

- Formación Inicial Docente
- Inducción para profesores principiantes
- Carrera Docente
- Formación en Servicio

Un nuevo trato

Política Nacional Docente

- Cobertura **universal y obligatoria** para el conjunto de establecimientos que reciben financiamiento público.
- Incorpora profesores de aula, educadoras de párvulos, educadores diferenciales y profesores técnicoprofesionales, con los perfiles que se requiere en cada nivel o modalidad.
- Los docentes actualmente en ejercicio **en ningún caso verán reducidas sus remuneraciones** por el ingreso a la carrera.

- Los mayores costos de este nuevo sistema serán **asumidos por el Estado** y no significan una mayor carga para los sostenedores.
- **Se mantiene el Estatuto Docente** (aspectos no incluidos en la nueva carrera) en el sistema público y el **Código Laboral** en los particulares subvencionados.

Definiciones Generales

7

Política Nacional Docente

- Atraer a **estudiantes con mayores aptitudes y vocación** a las carreras de pedagogía y educación parvularia.
- Asegurar la **calidad de formación inicial** de los docentes.
- Acompañar la **incorporación de los nuevos docentes** al ejercicio profesional.
- Establecer un **sistema de desarrollo profesional permanente** de los docentes y directivos.
- Ofrecer **estabilidad laboral y mejores salarios** acordes con la relevancia del rol docente.
- Mejorar las **condiciones de ejercicio** de la docencia.
- Promover que los **docentes con más alto desarrollo profesional** trabajen con estudiantes más vulnerables.
- Incrementar la **retención de docentes** en el sistema escolar y parvulario.

Objetivos Generales

8

Política Nacional Docente

1. **Formación inicial docente**
2. **Inducción al ejercicio profesional docente**
3. **Carrera Profesional Docente**
4. **Formación en servicio**
5. **Remuneraciones y contratación**
6. **Condiciones para el desempeño docente**
7. **Transición al nuevo sistema**

Contenidos del proyecto de ley

Formación inicial docente

Se busca atraer a estudiantes con vocación y aptitudes para

la docencia y elevar la calidad de la formación en pedagogía.

- Se elevan paulatinamente los **requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía**, estableciendo un piso de puntaje PSU y de ubicación en el ranking de notas.
- Año 2016: 500 puntos PSU y ubicación en 50% superior de puntaje ranking de notas.
- Año 2018: 525 puntos PSU y ubicación en 40% superior de puntaje ranking de notas.
- Año 2020: 550 puntos PSU y ubicación en 30% superior de puntaje ranking de notas.
- MINEDUC desarrollará un **programa de detección de talentos para la pedagogía** a través del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Formación inicial docente

Se busca atraer a estudiantes con vocación y aptitudes para la docencia y elevar la calidad de la formación en pedagogía.

- Se **establece la acreditación obligatoria** de los programas universitarios de pedagogía.
- Estándares más exigentes de acreditación se establecerán en el marco del nuevo sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (proyecto de ley futuro).
- Otras mejoras de la formación pedagógicas serán impulsadas por el MINEDUC mediante convenios de desempeño con las universidades.
- Se **modifica el uso de la actual Prueba Inicia**: se aplicará en la mitad de la carrera como instrumento de evaluación y mejoramiento institucional para las universidades.
- La prueba no será habilitante para el ejercicio de la profesión.

Inducción al ejercicio profesional docente

Se busca apoyar a los profesores principiantes en su proceso de inserción profesional.

- La Inducción a la carrera profesional docente será **un derecho de todos los profesores y profesoras**.
- Contempla el acompañamiento de un mentor acreditado por el CPEIP y 6 horas semanales no lectivas para preparación.
- Implementación gradual en la medida que existan mentores disponibles.

- CPEIP inicia este año la formación de mentores (500 en 2015).
- Al segundo año de ejercicio, los docentes principiantes deberán **certificarse para ingresar a la Carrera Docente.**

Carrera profesional docente

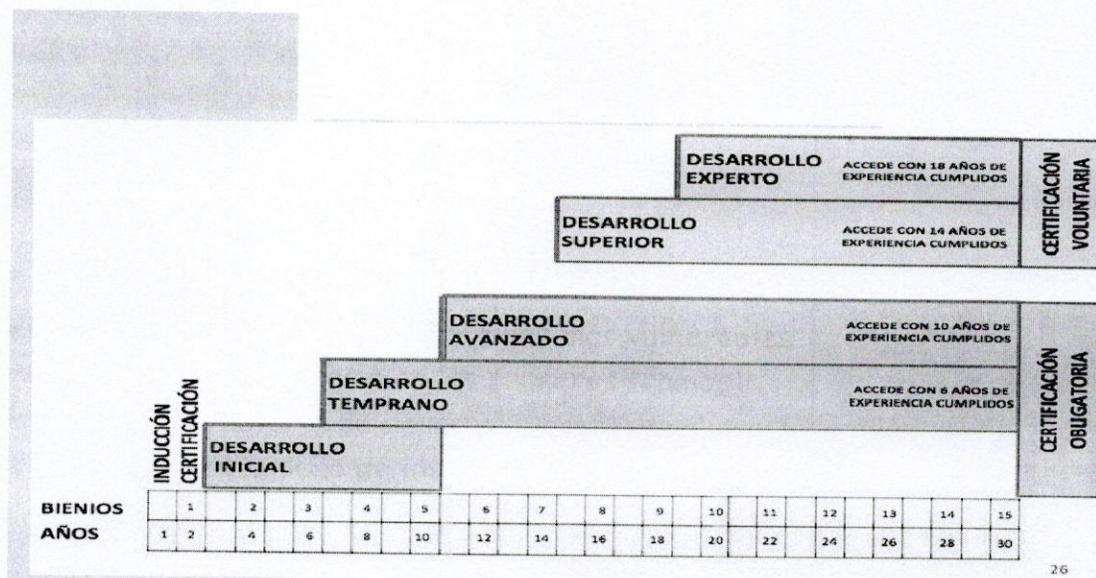
Establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

- Estructurada en dos fases.
- Una compuesta por **tres tramos obligatorios**, para asegurar competencias para una buena enseñanza (Desarrollo Inicial; Desarrollo Temprano; Desarrollo Avanzado).
- Una segunda fase de **dos tramos voluntarios** para retener a los buenos docentes en el aula y ofrecerles trayectorias de desarrollo (Desarrollo Superior y Desarrollo Experto).
- El ascenso en la carrera requerirá la correspondiente certificación de tramo.
- La certificación combina dos instrumentos: una prueba de conocimientos disciplinares y un "portafolio".
- En el sector público, la certificación se aplicará conjuntamente con la evaluación docente, ya que ambos procesos comparten el instrumento conocido como "portafolio".
- El que no logre esta certificación tendrá una nueva oportunidad al año siguiente.
- Los docentes que no puedan acceder al sistema de Inducción podrán **certificarse al cuarto año** de ejercicio profesiona

Carrera profesional docente

- El paso de un tramo a otro supone **aumentos salariales** por concepto de una Asignación por Tramo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente (ATDP).
- Mientras un docente está dentro de un tramo su salario se incrementa de acuerdo a los bienes que acumula y el reajuste de salarios del sector público de cada año.
- Los profesores de tramos más altos de la carrera accederán a una bonificación del 40% de la ATDP por **desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.**
- Se promueve que los profesores de más alto desarrollo

profesional trabajen con los niños y niñas más vulnerables (asignación es sólo transitoria en los primeros tramos).
 Establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.



26

Carrera profesional docente

- Para desempeñarse como director el docente **deberá encontrarse acreditado a lo menos en el tramo Avanzado.**
- Tienen derecho a recibir la asignación de responsabilidad directiva.

Establece una trayectoria de desarrollo profesional asociada a la experiencia y el desempeño de los docentes.

Formación en servicio

Se define un sistema de apoyo al desarrollo profesional para el avance en la carrera.

- Se reconoce la formación en servicio como **un derecho de los profesionales de la educación.**
- Debe vincularse a la función realizada y responder tanto a las necesidades de desarrollo profesional del docente como a las necesidades del establecimiento.

- El MINEDUC, a través del CPEIP, contribuirá al desarrollo profesional docente mediante **cursos gratuitos y becas** con foco en las necesidades de desarrollo profesional y los procesos de certificación profesional y evaluación docente.
- Sostenedores podrán implementar programas de formación asociados a sus Planes de Mejoramiento Educativo.
- CPEIP desarrollará un sistema de certificación de cursos o programas.

Remuneraciones y contratación

- Se establece un **sistema de remuneraciones más simple**, pasando de 22 a 13 componentes.
 - Se mantiene la **remuneración básica mínima nacional**.
 - Se **mejoran las remuneraciones de entrada al sistema** en línea con otras profesiones similares bien remuneradas. Se incrementa la asignación de título (BRP).
 - Salario inicial por 37 horas de 800 mil pesos.
 - Los docentes de aula del sector particular subvencionado y los regidos por el DL 3.166 (administración delegada), que estén en la carrera, tendrán **derecho a recibir las mismas asignaciones** que los del sector municipal (futuros Servicios Locales de Educación).
 - Los docentes que trabajen en organismos de administración de los municipios tendrán derecho a percibir la remuneración correspondiente al tramo en que se encuentren certificados.
- Un nuevo sistema de remuneraciones permitirá a los docentes acceder a salarios más altos a lo largo de su carrera.

Carrera Docente

Salarios iniciales: Comparación entre actual y nuevo sistema.

Salario inicial de \$800 mil por 37 horas cronológicas de contrato. Valor hora RBMN = \$12.518 diciembre 2014

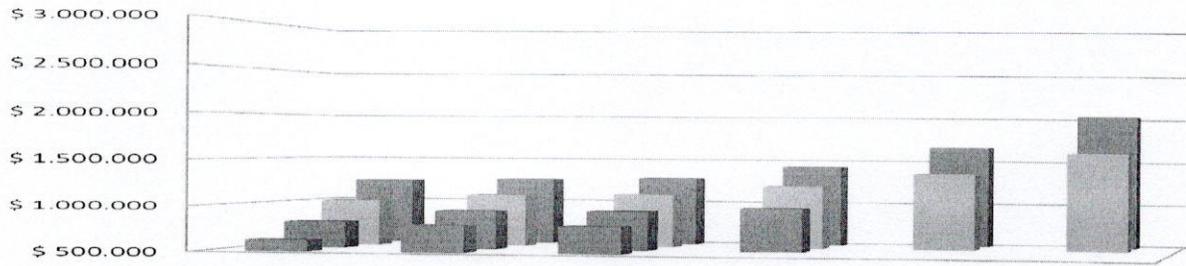
\$"624.696

SALARIO

SIMULACION PARA DOCENTE EN AULA CON 37 HORAS DE CONTRATO, 10 BIENIOS

SALARIO

SIMULACION PARA DOCENTE EN AULA CON 37 HORAS DE CONTRATO,



	REM ACTUAL	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	SUPERIOR	EXPERTO
1 BIENIO	\$ 624.696	\$ 800.000	\$ 801.665			
5 BIENIOS	\$ 797.487	\$ 928.960	\$ 937.359	\$ 988.234		
10 BIENIOS	\$ 1.013.478	\$ 1.090.178	\$ 1.106.976	\$ 1.208.726	\$ 1.366.457	\$ 1.610.879
15 BIENIOS	\$ 1.229.467	\$ 1.251.359	\$ 1.276.593	\$ 1.429.218	\$ 1.665.796	\$ 2.031.466

Remuneraciones y contratación

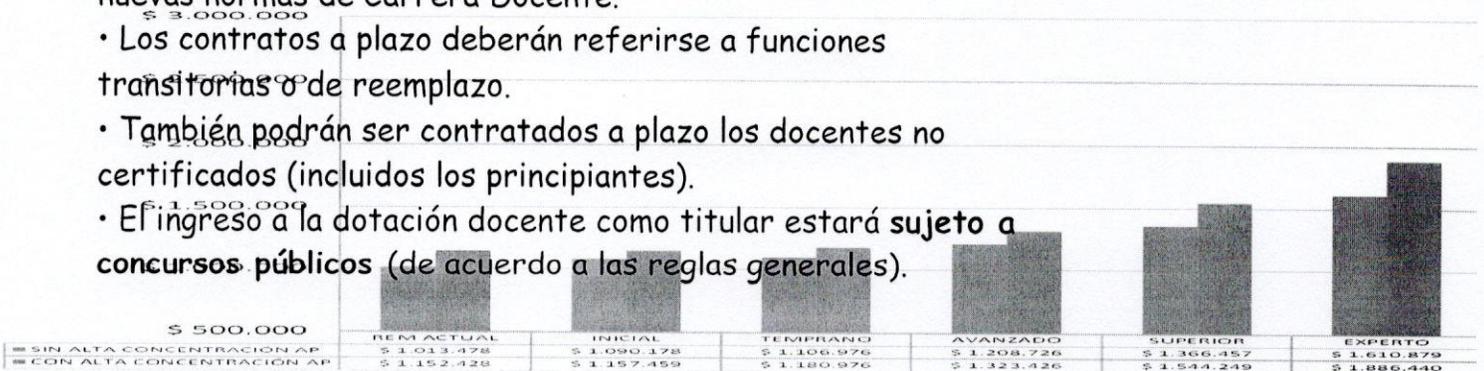
Un nuevo sistema de remuneraciones permitirá a los docentes acceder a salarios más altos a lo largo de su carrera.

- Los docentes se incorporarán a la dotación del sector público **en calidad de titular o contratado a plazo** (para actual sector municipal y luego Servicios Locales de Educación).
- La calidad de titular exige estar certificado de acuerdo a las nuevas normas de Carrera Docente.

• Los contratos a plazo deberán referirse a funciones transitorias o de reemplazo.

• También podrán ser contratados a plazo los docentes no certificados (incluidos los principiantes).

• El ingreso a la dotación docente como titular estará **sujeto a concursos públicos** (de acuerdo a las reglas generales).



Condiciones para el desempeño docente

Se establecen mejores condiciones tanto para el trabajo de los docentes como para la enseñanza efectiva.

- Se modifica la proporción de horas lectivas / no lectivas, pasando de 75/25 a 65/35. Aumentan así las **horas para que docentes puedan preparar sus clases** y desarrollar tareas pedagógicas fuera del aula.
- En 2016 se pasa a 70/30. En 2018 se llega a 65/35.
- Ejemplo: un profesor con 44 horas de contrato tendrá 28,5 horas de clases y 15,5 horas no lectivas (65/35).
- Para docentes con cargas horarias de 44 horas (máximo legal), el cambio significará la reducción de horas de trabajo en aula.
- Para docentes con cargas horarias menores a las 44 horas, el cambio se podría traducir en un aumento de horas de contrato y, por tanto, un incremento salarial inmediato.
- Este ajuste no tendrá costo para los sostenedores, ya que el Estado incrementará adecuadamente la Subvención General.

Condiciones para el desempeño docente

- Se **elimina norma que autorizaba a ejercer la docencia** a personas que tuviesen un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres, de una universidad acreditada, en un área afín a la especialidad que imparte, por un período máximo de tres años renovables por otros dos.
- Todos quienes ejerzan la docencia deberán contar con un título o certificación pedagógica.
- El Estado asegurará que exista oferta de formación en pedagogía para quienes, teniendo otro título o grado, requieran dicha certificación.

Se establecen mejores condiciones tanto para el trabajo de los docentes como para la enseñanza efectiva.

Transición al nuevo sistema

Se fija un proceso de transición ordenada que asegura que los profesores en ejercicio no sufrirán ningún menoscabo.

- El tránsito desde el actual al nuevo sistema **no significará una merma en términos salariales para ningún profesor** que actualmente esté en el sistema.
- De producirse alguna diferencia, se cubrirá mediante una "planilla suplementaria".
- El nuevo sistema **no significa una carga financiera extra para los sostenedores.**

- Los mayores costos por asignaciones de tramos Avanzado, Superior y Experto, incremento de la BRP y asignación de desempeño en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios serán financiados de manera directa por el Estado.
- **Se mantiene la estabilidad en las horas y funciones** para los docentes que tengan la calidad de titulares.

Transición al nuevo sistema

En el sector público

- **Todos los docentes acceden al nuevo sistema** con la seguridad de que ninguno verá reducidas sus remuneraciones.
- El traspaso será voluntario para aquellos que estén a **5 años (o menos) de jubilar**.
- Los docentes con **resultados vigentes en prueba escrita (AEPAVDI) y portafolio** acceden en el tramo correspondiente de la nueva carrera según niveles de logro y años de experiencia.
- Los que **sólo tienen resultados de portafolio** acceden a un tramo transitorio hasta que rindan la prueba.
- Quienes **no cuenten con evaluaciones** acceden en el tramo de Desarrollo Inicial.
- Los **directores acceden al tramo Avanzado** hasta que se establezca la Carrera de Directores.

Transición al nuevo sistema

En el sector particular subvencionado

- Se establece una **transición voluntaria de los establecimientos particulares subvencionados (2018-2025)**
- **A partir de 2026**, todos los establecimientos deberán haber pasado al nuevo sistema.
- En régimen, la adscripción al nuevo sistema será requisito para recibir la subvención.
- Los **docentes accederán al nuevo sistema de manera paulatina** en la medida que obtengan su certificación.
- Se establecerá un calendario de certificación para el stock actual de docentes.
- El traspaso es voluntario para quienes estén a **5 años (o menos) de jubilar**.

Carrera Docente

- Se plantea una racionalización de los componentes que determinan la remuneración docente.

Salarios

Se mantienen:

- Remuneración Básica Mínima Nacional.
- Complemento de Zona.
- Asignación de Experiencia (50%).
- Planilla Complementaria para alcanzar Remuneración Total Mínima.
- Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP).
- Reconocimiento al ejercicio de responsabilidades profesionales adicionales a la docencia de aula.
- Remuneración por Horas Extraordinarias.
- Bonificación de excelencia académica (SNED).
- Asignación especial por incentivo profesional
- Bonificación Especial Profesor Encargado de Escuelas Rurales
- Asignación de Desempeño Colectivo para Directivos

Se eliminan:

- Asignación de Perfeccionamiento (incentiva credencialismo)
- Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles (sereemplaza)
- Asignación de Responsabilidad de Funciones Superiores (se reemplaza)
- Asignación de Excelencia Pedagógica (forma parte de la ATDP)
- Asignación Variable por Desempeño Individual (forma parte de la ATDP)
- Unidad de mejoramiento profesional (UMP)
- Monto Mensual Fijo Complementario
- Bonificación Proporcional
- Bonificación Previsional
- Remuneración Adicional
- Bonificación Extraordinaria Anual de Excedentes (Bono SAE)

Se agregan:

- Asignación por tramo del Sistema Profesional Docente (ATDP).
- Reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios (40% ATDP).

SESION ORDINARIA N° 15/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL



ILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/icp